NOTA DNC N° 5934 /2020

Asunción, 16 de abril de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	382150
Etapa del Procedimiento	Contrato
Tipo de Procedimiento	Contratación por Vía de la Excepción
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	ADQUSICIÓN DE INSUMOS BÁSICOS NECESARIOS ANTE LA EPIDEMIA DE CONRONAVIRUS (COVID-19)
Entidad	Dirección Nacional de Aduanas
UOC/UEP	Dirección Nacional de Aduanas
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☒ Contrato Abierto ☐ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☒ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	No Difusión

Aspectos Observados

1. Según la información del SICP se realizó la publicación de la intención en fecha 25/03/2020 a las 09:20 horas, marcando la fecha de entrega y apertura de ofertas para el día 26/03/2020 a las 11:00/10 horas respectivamente, por lo que transcurrieron 24 horas para la realización de la apertura, lo cual limita la participación a posibles oferentes, solicitamos exponer los fundamentos de la convocante sobre dicha situación atendiendo a que no se otorga un plazo de publicación necesario para lograr participación y transparencia relacionadas al proceso licitatorio.

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

2. Verificamos que el Dictamen de UOC 04/2020 de fecha 31/03/2020 se emitió posterior a la fecha establecida para la entrega y apertura de ofertas, realizada el 26/03/2020.
3. Recordamos que toda la documentación mencionada en el Dictamen de UOC como respaldatoria de la justificación de le realización del proceso por vía de la Excepción, debe remitirse acompañando al Dictamen.
4. Consultamos el motivo por el cual la convocante considero necesario no exigir ni evaluar la capacidad financiera y técnica del oferente.
5. Consultamos que parámetros utilizo la convocante para evaluar la experiencia con la constancia del RUC.
6. Remitir la notificación al oferente, conforme a lo establecido en el punto 22 de la carta de invitación.
7. No se observan las especificaciones técnicas mínimas del tapabocas requerido.
8. En el informe de evaluación no se observa el análisis respecto a la Resolución del MSPBS, Resolución N° 96/2020, mencionada en la carta de invitación.
9. La Resolución N° 320/2020 de fecha 03/04/2020 por la cual entre otras cosas se designa a la coordinación de la UOC para le evaluación de ofertas es posterior a la fecha del informe de evaluación, 31/03/2020.
10. Remitir la justificación de la utilización de contrato abierto.
11. Realizar la carga de los ítems en el SICP.

Consideraciones Normativas

1. Art. 33, Ley 2051/03.
2. Art. 4, Ley 2051/03.
3. Art. 20, Ley 2051/03.
4. Art. 67, Decreto 2992/20.

Verificador: amanzur
amanzur@dncp.gov.py